



FUNDACIÓN CEA

Comisariado Europeo del Automóvil

Admin. Autónoma de Castilla y León
Dirección General de Carreteras – Junta de
Castilla y León
Rigoberto Cortejos, 14
47014 Valladolid

Madrid, 15 de noviembre de 2024

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes como Patrono de la Fundación CEA, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 Bajo-Izquierda de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

En la ctra. que une las localidades de Grajera con Fresno de la Fuente, (SG-V-9111) a su paso por Fresno de la Fuente, y la entrada de éste, los vehículos no respetan la velocidad permitida en travesías, es más, lo hacen a unas velocidades superan el doble de las mismas. Hace años, los vecinos denunciarnos este hecho por el peligro que conlleva una velocidad excesiva a la entrada del pueblo, pidiendo que se pusieran pasos elevados como tienen en la mayoría de los pueblos de los alrededores, y de esta forma, obligar a los conductores que redujesen la velocidad. Nunca hemos tenido respuesta. Hoy en día seguimos esperando que se tomen medidas para que no tengamos que lamentar ninguna desgracia.

Es nuestro deseo que por parte de quien corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicha **VIA-TRAMO**, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

María Isabel Muñoz Villas
Patrono de la Fundación CEA

